

# EL DEFENSOR DEL PROFESOR

MEMORIA 2016/2017

ANPE EXTREMADURA

- TELÉFONOS:
  - CÁCERES: 699 526670/ 927223850
  - BADAJOZ: 638453316/924220695
  
- <http://defensordelprofesor.blogspot.com.es/>

“La situación llegó a tal punto que no me podía hacer con la clase”. Eva M<sup>a</sup>.

“El alumno decía que yo le humillaba. Y los padres le creían todo”. María.

“Aquel chaval a través de Facebook se había dedicado a “ponerme verde”.  
Andrés.

“Ya no duermo por las noches. Voy con miedo al trabajo.” Oliver.

**Denuncias falsas, insultos vía redes sociales y la necesidad de un desarrollo normativo de la ley de autoridad docente marcan la memoria del servicio en Extremadura.**

## **INTRODUCCIÓN**

El DEFENSOR DEL PROFESOR y su teléfono de atención permanente 699526670 ya están consolidados como servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Esta primera medida de apoyo, ante la indefensión del profesorado, supuso una alerta sobre el problema de la violencia escolar, ya que entonces no existía ninguna cobertura por parte de las administraciones para los casos de agresiones graves.

Durante el curso 2016/2017, la existencia de nuestro servicio de EL DEFENSOR DEL PROFESOR se justifica por los más de 2.249 docentes atendidos en toda España. De ellos, más de medio centenar corresponden a Extremadura. Aunque esta iniciativa haya supuesto lamentablemente centrar el protagonismo educativo sobre la conflictividad en las aulas, también se ha hablado mucho del papel del profesor y de la dignificación de su labor, mientras se difundía esta oculta realidad al conjunto de la sociedad y las administraciones educativas empezaban a prestar la atención que demandaba este problema.

## **QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR**

EL DEFENSOR DEL PROFESOR es un servicio de atención inmediata y gratuita, para todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier tipo de situación de conflictividad y violencia en las aulas. Cuenta con el teléfono de atención permanente y presta atención personalizada y confidencial. Se trata de un servicio pionero en la denuncia de los problemas derivados de la conflictividad escolar, puesto en marcha por **ANPE Extremadura** en 2007.

### **Acciones:**

- Escuchar al docente
- Respetar el anonimato
- Evaluar la situación de conflictividad
- Apoyar psicológicamente al docente
- Intentar resolver la situación
- Garantizar el apoyo sindical, la asistencia jurídica y la defensa del profesorado
- Analizar los datos de conflictividad, valorar sus causas y formular propuestas para mejorar la convivencia en los centros educativos.

### **3.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DATOS DEL CURSO 2015/2016.**

Desde la eclosión del servicio en 2007, **ANPE Extremadura** ha visto cómo la violencia se ha perpetuado a través de nuevas vías y distintas redes sociales, siendo notorio en el curso pasado el aumento de las difamaciones y las denuncias falsas.

De los 55 casos atendidos durante este curso pasado con el fin de denunciar, a través de datos estadísticos, las distintas situaciones en las que se ve implicado el docente cada día en el ejercicio de su función. Entendemos que la labor docente requiere del ejercicio de su responsabilidad educativa y lleva implícito el intento de garantizar el derecho individual a la educación recogido en el artículo 27 de la Constitución Española.

### **LOS DOCENTES CONOCEN Y RECURREN A ESTE SERVICIO**

A través de estos diez años de experiencia en EL DEFENSOR DEL PROFESOR hemos constatado que, cuando un docente recurre a nuestro servicio, es porque “ya no puede más”. Como aspecto a resaltar, este año muchos docentes han acudido a nuestro sindicato, conociendo ya la existencia

de este servicio, para informarse sobre acciones preventivas, para profundizar en la función de mediación o para saber si están sufriendo acoso o no. Una muestra evidente de la responsabilidad del profesional sobre la prevención de riesgos laborales y de la validez de nuestro trabajo de difusión.

En el curso escolar 2016/2017 el servicio del Defensor del Profesor de ANPE Extremadura ha atendido entorno a más de medio centenar de docentes. De los 55 docentes atendidos en nuestras sedes de Extremadura, 38 pertenecen a la provincia de Badajoz y 17 a la de Cáceres.

### **NUEVAS CARAS DE LA VIOLENCIA:**

1. Agresiones verbales, faltas de respeto en grupos de padres a través de redes sociales (facebook, wassap...).
2. Denuncias falsas que derivan en procesos judiciales y momentos de tensión
3. Difusión de imágenes vejatorias grabadas con móviles a través de internet.

De los que hay que destacar los siguientes aspectos:

**ETAPA:** En cuanto al nivel o etapa del profesorado que acude al Servicio hay que destacar que los problemas se detectan en todos los niveles educativos no universitarios, teniendo mayor incidencia en Secundaria con respecto a Primaria que el curso pasado había tenido un repunte de casos. Y así aproximadamente el 58% de los casos corresponde al profesorado de Secundaria, el 36% a Educación Primaria, 2% a Educación Infantil y un 4% al resto de enseñanzas.

- **EDUCACIÓN PRIMARIA**

En estos niveles se da la particularidad de que son los padres, las madres e incluso los abuelos quienes someten en la mayoría de los casos al docente a situaciones de acoso, insultos, amenazas, denuncias y, en alguna ocasión, agresiones físicas. Dichas amenazas se expanden por redes como Facebook o Wassap.

- **EDUCACIÓN SECUNDARIA**

En este nivel, los protagonistas de los actos violentos generalmente son los alumnos y, en segundo lugar, los padres. Esta realidad estos se producen por varios factores: este alumnado está pasando por etapas de configuración de la personalidad con importantes cambios, tanto físicos como psíquicos, que llevan al alumno de la niñez a la adolescencia; se trata de un momento de falta de madurez y de objetivos definidos por parte del alumno, que se encuentra con una enseñanza obligatoria (que no siempre se ajusta a sus intereses y capacidades). Es en esta etapa, además, donde se están produciendo los casos de ciberacoso. Reconocemos que las nuevas tecnologías son imparables, pero vemos imprescindible una educación del uso adecuado de las redes, que les ponga unos límites.

**PROBLEMAS:**

En cuanto a la tipología de los casos:

Este año pasa a ocupar el primer lugar los problemas con los padres como acoso de padres (47%) en el que destacan los insultos y amenazas, las presiones para cambiar las notas y, cada vez, más el cyber-acoso: wasapp. También se mantienen los problemas con los alumnos (36%) donde destacan las faltas de respeto, los problemas para dar clase, el acoso al profesor, incluso en algunos casos a través de las redes sociales (Facebook). Y no hay que perder de vista que un 15% de los problemas se relacionan con problemas entre compañeros o con el equipo directivo, aunque este dato ha disminuído significativamente con respecto al curso pasado.

**ESTADO ANÍMICO:** Vuelve a aumentar la ansiedad (pasa de un 71 al 100%) mientras que los casos que además manifiestan depresión es un 8% y los casos que terminan en baja laboral son el 4% de los casos que acuden.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPAÑEROS/AS QUE ACUDEN:**

Resumiríamos diciendo que el perfil más común es mujer (67%) frente a hombres (33%). De entre 5-15 años de experiencia (63%). Y de edad comprendida entre 30-50 años (80%).

Tras el análisis y valoración de los casos atendidos este curso, junto con la experiencia acumulada en los últimos años, ANPE Extremadura y El Defensor del Profesor proponen

- 1) La revisión, actualización y aprobación del actual Anteproyecto de Ley de convivencia escolar y participación de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2) La difusión, aplicación y puesta en marcha en los centros extremeños del Plan de actuación en relación con las alteraciones de la convivencia por acoso escolar en los centros educativos aprobado recientemente por la Consejería de Educación y Empleo.
- 3) El cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como las Normas de conducta establecidas en los centros.
- 4) Una Ley específica de autoridad del docente.
- 5) Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.

6) Garantía de protección jurídica al profesorado, así como la plena cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que deriven de su ejercicio profesional.

7) Asistencia psicológica gratuita a los docentes y reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales siempre que se deriven de situaciones de acoso.

8) Por último, destacamos la relevancia y necesidad de la presencia de profesionales (orientadores, educadores sociales) en los centros de Primaria y Secundaria para mejorar significativamente la convivencia en los centros escolares. La mediación es una herramienta de prevención de la violencia en las aulas, se lleva a cabo a través de un profesional, específicamente formado para ello, y los agentes involucrados en el problema. La actual ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (Lomce) ha regulado la consideración del profesor como autoridad pública (art. 124), uno de los pocos aspectos positivos de una norma aprobada sin consenso.

Beatriz Berrocal Gonzalo.

Coordinadora del Servicio del Defensor del Profesor de ANPE Extremadura.